

Recopilación de *Boletines informativos* editados en 1.989 sobre "Santander en 1.900" por la antigua correduría de seguros SEGSA, ubicada en la calle Cádiz, nº 18 en Santander.

Boletín nº 8

SANTANDER 1.900

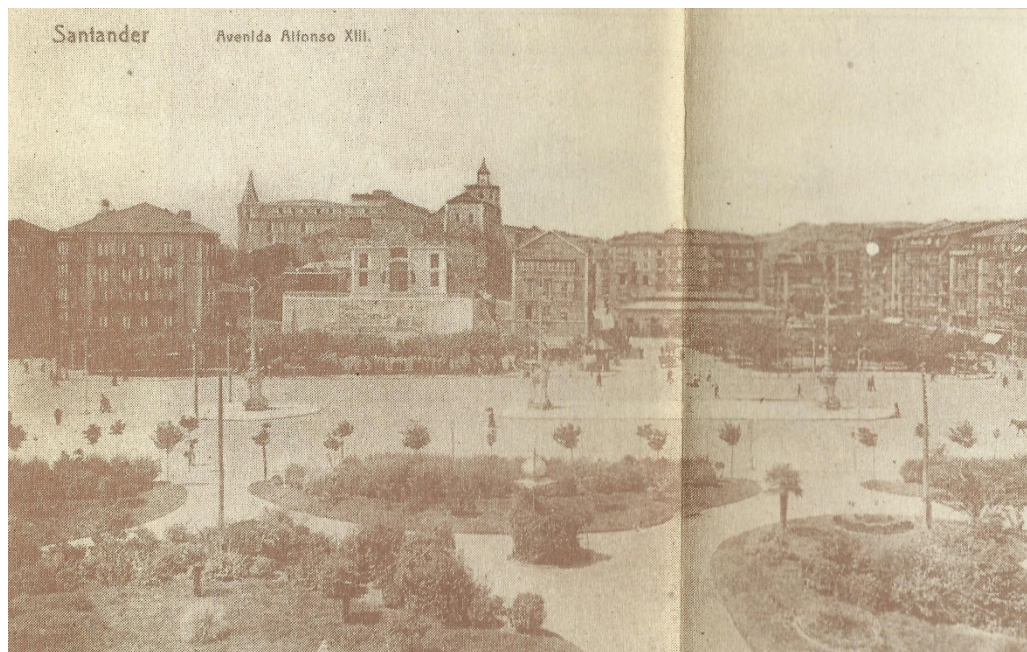
## “ AVDA. DE ALFONSO XIII Y CORREOS II ”

Después de la glosa urgente que habíamos hecho en nuestro número anterior, vamos a concluir este paseo por la avenida de Alfonso XIII con algunos apuntes sobre las edificaciones que ella acoge.

Atendiendo a su importancia política para el Estado, Carlos I había concedido el monopolio del correos y el transporte de viajeros a través de las ciudades de todo el imperio a los Tassis, aristócratas lombardos que germanizaron su patronímico en "Taxis", quedando esta denominación para el transporte privado de viajeros como servicio público. A partir del estado "moderno" el correo comenzará a utilizar rutas prefijadas así como etapas y relevos, "Postas".



La primera oficina de Correos de la que hay noticia en Santander se hallaba en 1788 en la Plaza de los Remedios. Para Santander son además años de crecimiento tras abrir su puerto al comercio con América, disputando a Laredo la capitalidad de la nueva provincia desmembrada de Burgos, de la cual dependía a su vez la en nuestra ciudad fue la del convento de San Francisco, de Correos.



Previamente, en el catastro de la villa correspondiente a 1.753 -dos años antes, pues, de que recibiera el rango de ciudad- aparecen "Utilidades" de 1.750 reales "por concluir las cartas a Reinosa (correo a pie)" u otras de 400 reales "al que lleva las cartas a Bilbao". (Las sociedades de diligencias no nacerán en España hasta bien entrado el siglo XIX).

En 1.793, conforme señala D. Pedro García Diego en el primer libro que se editó en Santander, la Administración de Correos se hallaba en la calle de D. Gutierrez, después de la blanca y hoy parcialmente San Francisco.

Pero sin duda la casa de Correos que dejó huella en nuestra ciudad fue la del convento de San Francisco, hoy Ayuntamiento. En Agosto de 1.843 la Junta de Bienes Nacionales cede una parte del desamortizado convento para instalar en él la diputación Provincial y la Administración de Correos. En aquella casa franciscana comienza a recibir Santander, desde el 1 de Abril de 1.849, correos diarios en las líneas de Palencia y Burgos. Y comenzó a regir, con una serie que llevaba la efigie de Isabel II, el invento inglés del sello de correos. Era el 1 de Enero de 1.850. En aquella casa franciscana, igualmente, comienza el correo a recibirse por ferrocarril supliendo a las anteriores diligencias y en aquella casa se crea en 1.899 el cuerpo de Correos, con un personal no sujeto a la precariedad del turno de partidos y acabando así con la figura del "cesante" tan característica del siglo XIX español.

De la presencia de la casa de Correos en aquella acera derivó el nombre que tomó la calle hasta la rebautizada (1.907) en recuerdo de Amós Escalante, cuando Correos ya se había trasladado, desde el 22 de Agosto de 1.896, a la calle del Rubio esquina a Cervantes.



Regresará aún a la Plaza de los Remedios en 1.911, ocupando un local en el edificio que había sido palacio episcopal hasta ocho años antes y en cuyo lugar hoy conocemos un importante cinematógrafo. Finalmente, en 1.915 el Ayuntamiento cede al Estado los terrenos de la Plaza de Velarde para construir en ella la sede actual. Inaugurado el 6 de Noviembre de 1.926, el edificio tiene, conforme al proyecto de Zuazo y Quintanilla, una impregnación del estilo regionalista montañés como se denota en la presencia de una torre -perforada en su base por un pórtico con columnas de fuste monolítico de piedra de Escobedo- y por unos pronunciados aleros corridos sostenidos por canecillos de madera tallada. Este carácter era una condición favorable en el concurso propuesto para los muchos (59) edificios de Correos y Telégrafos que se levantaron en aquellos años en toda España, y en los que se pretendió buscar afanosamente una apoyatura localista e historicista.

A su lado, en los terrenos del antiguo castillo de San Felipe se había autorizado en 1.908 la instalación de un pabellón para cinematógrafo y variedades, dejando a salvo los derechos que el Ayuntamiento pudiera tener sobre aquel solar cuya propiedad reclamaba la Duquesa de Noblejas aludiendo a ciertas consideraciones del siglo XVI.

El acceso al Salón pradera debía hacerse por una ostensible escalinata dado que no se había efectuado aún el desmonte de los terrenos. Pradera alquila a su vez uno de los bajos a D. Pablo Hojas, para su estudio de fotografía, y otro de D. Manuel Herrera Oria, que lo destina a oficina de publicidad.

A comienzo de 1.919, Herrera Oria presenta al Ayuntamiento un proyecto de Lavín del Noval para el desmonte y explanación de este terreno del antiguo castillo. Con ello fueron a su vez derribadas las casas de la calle Somorrostro que hasta pocos años antes se habían asomado a la dársena. En la parte posterior u oeste del solar se abrirá una calle que llevaría el nombre del aviador trasmerano Salvador Hedilla y que actualmente ha tomado el del Obispo Plaza García.

Sobre aquel terreno explanado que quedó en posesión de Herrera Oria se levantará en 1.925 una sobria construcción de aire clásico conforme al proyecto de Martínez del Valle y Yarnoz Larrosa que acogerá al Banco de España, el cual llegaba al mismo desde su anterior sede de la Plaza de la Libertad.

(El Banco de España comenzó a funcionar en Santander en 1.875 en virtud del decreto del año precedente que le confiere un carácter nacional y le reserva el monopolio en la emisión de billetes. En aquella fecha en que el banco comienza a funcionar en Santander tan sólo hace siete años que se había instaurado como unidad monetaria la peseta sustituyendo al escudo de diez reales o medio duro).

La avenida de Alfonso XIII tomará finalmente el aspecto actual de sus edificaciones cuando el Ayuntamiento saca a concurso –siguiendo la moción de la comisión de reconstrucción de la ciudad tras el incendio- la concesión de una parcela para construcción de un hotel. La comisión municipal desaconseja que esta construcción y explotación se realice de forma directa por parte del ayuntamiento, por lo que se dejaron en manos de la iniciativa privada.

La parcela asignada estuvo anteriormente ocupada por el hotel Europa, si bien ahora tendría una superficie ampliada hasta 1.549 m. Al concesionario se le otorga un plazo de explotación de 60 años de forma que, transcurrido este tiempo pueda optar al arrendamiento del edificio e instalaciones mediante el pago anual de cien mil pesetas durante veinte años, al término de los cuales el Ayuntamiento podrá explotar directamente el hotel.

Así se decía en el anuncio de subasta efectuado el de Diciembre de 1.945. Con el aire herreriano del Santander nacido tras el incendio iba a levantarse el Hotel Bahía, y a su vez con él terminaban de dibujarse los rasgos actuales de la que había sido el rincón más pejino y marinero hasta el Santander de 1.900.

Vicente García Gil  
Colección gráfica: Segsa